



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, catorce de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00851
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Decisión	Remite Oficio

Se incorpora al expediente memorial que antecede mediante el cual la parte actora afirma que el oficio destinado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, no ha sido recibido por dicha entidad. Sumado a lo anterior, se tiene que mediante comunicado expedido por la entidad en mención, se indica que el oficio remitido no pudo ser abierto. De conformidad con lo expuesto, procede el Despacho a enviar nuevamente dicho oficio.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e20ceed13fbb6c9fae5c59f6476353e65e157073fe2b6d89fb41e10645e79519

Documento generado en 14/04/2021 11:59:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>